 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		00 Versión
	RESOLUCIÓN	26/11/2015 Fecha
		1 de 2 Página

RESOLUCIÓN N° 133 DE 2016

(Marzo 31)

“Por la cual se Actualiza el Plan Anticorrupción del ISER para el año 2016 según decreto 124 del 26 de Enero de 2016”

LA Rectora DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el acuerdo No. 010 del 2 de Diciembre de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, el ISER de Pamplona es un Establecimiento Público Tecnológico del orden Departamental adscrito al departamento Norte de Santander tiene como objetivo el ejercicio de la Docencia.

Que, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, de Pamplona, Norte de Santander, comprometido con los valores que rigen los principios Éticos de la Institución, y en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, la cual busca fortalecer una cultura dirigida a una gestión Pública transparente, determina la necesidad de construir una herramienta documental que promueva la aprehensión de valores y la puesta en práctica de sanas costumbres como apoyo al ejercicio administrativo, denominado Plan Anticorrupción.

Que, el Plan Anticorrupción fue actualizado en su contenido para el año 2016 según Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de Enero de 2016 que establece como mínimo cinco (5) componentes definidos de la siguiente manera: 1. El mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigarlos, 2. Las estrategias Antitramites, 3. La estrategia de rendición de cuentas a los ciudadanos, 4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y 5. Los mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información.

Que, para los fines de mejoramiento de la calidad administrativa del Instituto se proyectó la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2016, el cual será objeto de seguimiento a su ejecución durante la vigencia.


Que, es función de la Rectora del ISER adoptar los Planes y Programas para el buen ejercicio administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese para el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER DE PAMPLONA, la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano establecido para el Estado Colombiano mediante Ley 1474 de 2011, para la vigencia 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Que, para el mejor cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan Anticorrupción, las Dependencias de Planeación, Talento Humano y Control

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
	RESOLUCIÓN	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 2 Página		

Interno del ISER contribuirán al desarrollo efectivo del mismo promoviendo su socialización, ejecución y evaluando periódicamente el mismo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Copias del presente acto administrativo serán enviadas a los Responsables de Planeación, Talento Humano, Control Interno y publicada en la página WEB Institucional, link de transparencia.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de dos mil dieciséis 2016.

La Rectora,



LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO.

*Proyectó: Jorge Mauricio Mogollón Pico, Jefe del Departamento de Planeación
Revisó: Janeth Leon Tarazona P.E. de Jurídica*